



Municipalidad de San Luis

SAN LUIS, SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tel.: 2657-2044 Fax: 2657-2045

CHEQUE No. 00014647

Cuenta No. 11-208-000123-8

SAN LUIS
Lugar y Fecha

31 de marzo de 2023

Páguese a la orden de CARLA DINORA ENAMORADO BU

L 10,965.00

Cantidad en letras DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CERÓ CENTAVOS

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

001208029000120800023800014647

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Cancelación por los servicios prestados como encargada del desarrollo de la oficina de la niñez y juventud municipal, correspondiente al mes de Marzo del año 2023

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
00014647	L.I.D.T		
CHEQUE No.	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR
			RECIBI CONFORME

R.F. DONNELLY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS. 2240-0900, 2445-0700, (CR. 02-22) 5655-21 • 11PT13544

16297



Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 31/03/2023

Hora : 03:48 p.m.

USUARIO: KAROL.ENAMORADO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 13687

L.: 10,965.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3792

Fecha de Emisión: 31/3/2023

No. Cheque/Nota de Débito: _____

Pague a: KARLA DINORA ENAMORADO BU

Id/RTN: 1620198800685

La Cantidad en Letras: DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

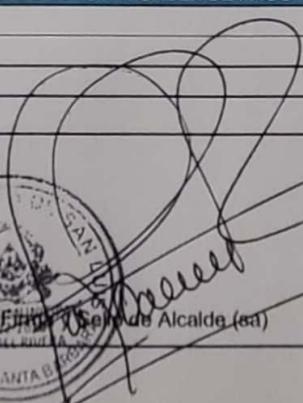
Cancelación por los servicios prestados como encargada del desarrollo de la oficina de la niñez y juventud municipal, correspondiente al mes de Marzo del año 2023

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	10,965.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	10,965.00
Monto Total:		10,965.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	10,965.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	10,965.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesorería 
--	---

Recibido por: _____

Identidad No.: 1620-1988-00685

0s+js/f9Jmep2dEARCJkrmw0bwoah4wcAby4cmHluKD53S77cnCDgneWlba8sPug47vtLJL6DB6DnQky7mnAEDZAUmJ4C4fQ/dxPT7kH0URsze1cyNmolTohBFSY1JAp2vyfI93+SdMaZW+0mulQ08n6dZ9u5qMMz7Mv7biaOO9NQ=

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Karla Dinora Enamorado Buj

Con Tarjeta de Identidad 7620-1988-00685

Solvencia N° _____

DESCRIPCION DEL PAGO

Cancelación por los servicios prestados como encargada
del desarrollo de la oficina de la niñez y Juventud municipal
correspondiente al mes de marzo del año 2023.

SOLICITADO POR _____

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES Karla Dinora Enamorado Buj

San Luis, Santa Bárbara 31 de marzo del 2023.



Rommel Rivera Orellana
Alcalde Municipal

RECIBO POR L.10,965.00

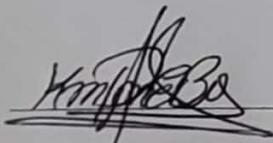
Recibí de la Municipalidad de San Luís, Departamento de Santa Bárbara a través de la Tesorería Municipal el cheque N° 14647 BANCO DE OCCIDENTE por la cantidad de L.10,965.00

(DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS)

PAGO DE Cancelación por los servicios prestados como encargada del desarrollo de la oficina de la niñez y juventud municipal, correspondiente al mes de Marzo del año 2023

NUMERO DE ORDEN DE PAGO N°13687

San Luís Santa Bárbara 31 días del mes MARZO Del Año 2023.



KARLA DINORA ENAMORADO BU

Identidad N° 1620198800685

N° SOLVENCIA _____

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad **1620-1975-00296**, actuando en mi condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación **N. 2617-2021**, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para los habitantes, quien en lo sucesivo se denominara **el CONTRATANTE** y **KARLA DINORA ENAMORADO BU** con identidad **1620-1988-00685**, de nacionalidad Hondureña, vecina del municipio de San Luis Santa Bárbara, quien para los mismo efectos se denominara **el CONTRATADO**, ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes, procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

CLAUSULA PRIMERA: KARLA DINORA ENAMORADO BU prestara sus servicios como **ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD** Municipal y deberá realizar otras actividades dentro del término municipal de acuerdo a las necesidades y la planificación que se considere necesario para el buen funcionamiento de la institución.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente **CONTRATO** tendrá una vigencia de (1) un mes, comprendidos desde el 01 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023 a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, prestando el **CONTRATADO** sus servicio profesionales, por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO** finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA TERCERA: Por la prestación del Servicio **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de **(LPS. 10,965.00) DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS**

CLAUSULA CUARTA.- La jornada de trabajo será de **(8) Ocho horas diarias**, comprendidas de 08:00 AM A 12:00 M. y de 01 P.M. A 04 P.M. de lunes a viernes

CLAUSULA QUINTA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los términos establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLAUSULA SEXTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO, EL CONTRATO podrá ser modificado mediante adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

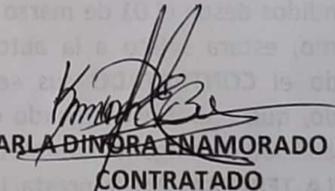
CLAUSULA SEPTIMA: DE LA RESCISION DEL CONTRATO. Tanto el **CONTRATANTE** como el **CONTRATADO** aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: **a)** por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; **b)** por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; **c)** por caso fortuito o, por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de **EL CONTRATO** sin más compromisos por parte de la Municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha.

CLAUSULA OCTAVA: Todo lo no previsto en el presente **CONTRATO** y la falta de cumplimiento de unas de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a las leyes de nuestro país.

ACEPTACION FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente **CONTRATO**, se obligan a cumplir fielmente con las clausulas derivadas del presente documento. En fe de lo cual, firmamos por triplicado el presente **CONTRATO** en la Ciudad de San Luis Departamento de Santa Bárbara a los 27 días del mes de febrero del año 2023.




Lic. José Román Rivera Orellana
CONTRATANTE


KARLA DIVORA ENAMORADO BU
CONTRATADO

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS S.B.
CONSTANCIA DE SOLVENCIA

NOMBRE: Karla Dinora Enamorado

IDENTIDAD	CONSTANCIA
<u>1620-1988-00685</u>	<u>Solvencia</u>

AÑO	VALIDO HASTA
<u>2023</u>	<u>31/12/2023</u>

Nº 020700

LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS S.B. HACE CONSTAR QUE:

- 1.- El contribuyente ha pagado sus impuestos y servicios municipales correspondientes al año indicado en el adverso o esta exento del pago de los mismos por lo que se le extiende la constancia de solvencia o esencia según el caso para que pueda ejecutar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del decreto legislativo No 15 de 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio de los ajustes que resultaren del examen de sus declaraciones y que deberán pagarse en la fecha establecida.
- 2.- Esta constancia es únicamente válida si esta sellada y firmada por el alcalde municipal de San Luis, Santa Barbara.
- 3.- La Constancia no será válida si muestra borrones o alteraciones.

ALCALDE MUNICIPAL



Municipalidad de San Luis

SAN LUIS, SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tel. 2657-2044 Fax: 2657-2045

CHEQUE No. 00014649

Cuenta No. 11-208-000123-8

Lugar y Fecha SAN LUIS 31 de marzo de 2023

Páguese a la orden de ANA VERONICA ZALDIVAR RODRIGUEZ

L 10,965.00

Cantidad en letras DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆0⑆208079⑆00⑆⑆208000⑆238⑆000⑆4649

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Cancelación de los servicios prestados como encargada del desarrollo de las funciones de la Oficina de la atención a la Mujer correspondiente al mes de Marzo del año 2023

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
00014649	L.I.V.T		
CHEQUE No.	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR
			RECIBI CONFORME

01299

BANCO OCCIDENTE DE HONDURAS S.A. DE C.V. TEL. 2742-0000 FAX 2742-0001



Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 31/03/2023

Hora : 03:46 p.m.

USUARIO: KAROL.ENAMORADO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 13684

L.: 10,965.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3789

Fecha de Emision: 31/3/2023

No. Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: ANA VERONICA ZALDIVAR RODRIGUEZ

Id/RTN: 1620198200619

La Cantidad en Letras: DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Cancelación de los servicios prestados como encargada del desarrollo de las funciones de la Oficina de la atención a la Mujer correspondiente al mes de Marzo del año 2023

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 02 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	10,965.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	10,965.00
Monto Total:		10,965.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	10,965.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	10,965.00

Firma y Sello de Presupuestario Firma y Sello de Tesoreria



Recibido por:

Identidad No.:

[Handwritten Signature]
1620-1982-00619

0s+js/f9Jmep2dEARCJkrmw0bwoaHwcAby4cmHluKDs3SZ7cnCDgneWlba8sPug47vILJL6DB6DnQky7mnAEDZAUmJ4C4fQ/dkPT7kH0URsze1cyNmoITohBF5Y1JAp2vyt1t93+SdMsZW+0mulQ08n6dZ9u5qMMz7Mv7biaOQ9NQ=

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Ana veronica Zaldivar Rodriguez

Con Tarjeta de Identidad 1620-1982-00619

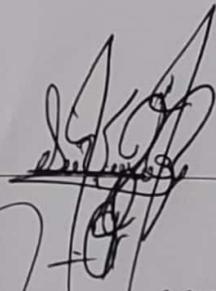
Solvencia N° _____

DESCRIPCION DEL PAGO

Cancelación de los servicios Prestados como encargada
del desarrollo de las funciones de la oficina de la atención
a la mujer correspondiente al mes de Marzo del año
2023

SOLICITADO POR _____

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES



San Luis, Santa Bárbara 31 de Marzo del 2023.



Rommel Rivera Orellana
Alcalde Municipal

RECIBO POR L.10,965.00

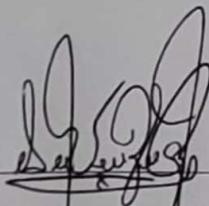
Recibí de la Municipalidad de San Luís, Departamento de Santa Bárbara a través de la Tesorería Municipal el cheque N° 14649 BANCO DE OCCIDENTE por la cantidad de L.10,965.00

(DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS)

PAGO DE Cancelación de los servicios prestados como encargada del desarrollo de las funciones de la Oficina de la atención a la Mujer correspondiente al mes de Marzo del año 2023

NUMERO DE ORDEN DE PAGO N°13684

San Luís Santa Bárbara 31 días del mes MARZO Del Año 2023.



ANA VERONICA ZALDIVAR RODRIGUEZ

Identidad N° 1620198200619

N° SOLVENCIA _____

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad **1620-1975-00296**, actuando en mi condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación **N. 2617-2021**, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para los habitantes, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATANTE** y **ANA VERONICA ZALDIVAR RODRIGUEZ** con identidad **1620-1982-00619**, de nacionalidad Hondureña, soltera vecina y residente en el barrio Morazán del municipio de San Luis Santa Bárbara, quien para los mismo efectos se denominara el **CONTRATADO**, ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

CLAUSULA PRIMERA: **ANA VORONICA ZALDIVAR RODRIGUEZ** prestara sus servicios como **ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA MUJER** de la administración Municipal y deberá realizar otras actividades dentro del término municipal de acuerdo a las necesidades y la planificación que se considere necesario para el buen funcionamiento de la institución.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente **CONTRATO** tendrá una vigencia de (1) un mes, comprendidos desde el 01 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023 a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, prestando el **CONTRATADO** sus servicio profesionales, por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO** finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA TERCERA: Por la prestación del Servicio **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de **(LPS. 10,965.00) DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS**

CLAUSULA CUARTA.- La jornada de trabajo será de **(8) Ocho horas diarias**, comprendidas de 08:00 AM A 12:00 M. y de 01 P.M. A 04 P.M. de lunes a viernes

CLAUSULA QUINTA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los términos establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLAUSULA SEXTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO, EL CONTRATO podrá ser modificado mediante adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLAUSULA SEPTIMA: DE LA RESCISION DEL CONTRATO. Tanto el **CONTRATANTE** como el **CONTRATADO** aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: **a)** por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; **b)** por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; **c)** por caso fortuito o, por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de **EL CONTRATO** sin más compromisos por parte de la Municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha.

CLAUSULA OCTAVA: Todo lo no previsto en el presente **CONTRATO** y la falta de cumplimiento de unas de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a las leyes de nuestro país.

ACEPTACION FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente **CONTRATO**, se obligan a cumplir fielmente con las clausulas derivadas del presente documento. En fe de lo cual, firmamos por duplicado el presente **CONTRATO** en la Ciudad de San Luis Departamento de Santa Bárbara a los **27 días del mes de febero del año 2023.**



Hc. José Rommel Rivera Orellana

CONTRATANTE

Ana verónica Zaldívar Rodríguez

CONTRATADO

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS S.B.
CONSTANCIA DE SOLVENCIA

NOMBRE: Ana Veronica Zaldivar

IDENTIDAD	CONSTANCIA
7620798200619	Solvencia



AÑO	VALIDO HASTA
2023	31-12-2023

Nº 020699

LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS S.B. HACE CONSTAR QUE:

- 1.- El contribuyente ha pagado sus impuestos y servicios municipales correspondientes al año indicado en el adverso o esta exento del pago de los mismos por lo que se le extiende la constancia de solvencia o esención según el caso para que pueda ejecutar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del decreto legislativo No 15 de 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio de los ajustes que resultaren del examen de sus declaraciones y que deberán pagarse en la fecha establecida.
- 2.- Esta constancia es únicamente válida si esta sellada y firmada por el alcalde municipal de San Luis, Santa Barbara.
- 3.- La Constancia no sera valida si muestra borrones o alteraciones.


ALCALDE MUNICIPAL



Municipalidad de San Luis

SAN LUIS, SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tel.: 2657-2044 Fax: 2657-2045

CHEQUE No. 00014645

Cuenta No. 11-208-000123-8

Lugar y Fecha SAN LUIS 31 de marzo de 2023

Páguese a la orden de JOSE ORLANDO FERNANDEZ RIVERA

L 10,965.00

Cantidad en letras DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS Lempiras

 Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆0 208079⑆00 208000 238⑆000 4645

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Cancelación por los servicios prestados como motorista municipal correspondiente al mes de Marzo del año 2023

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
			

00014645

L.I. O.T

CHEQUE No.

HECHO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS. 2445-0600, 2445-0700. C.R. 02-721, 56555-21 • 11PT3854

01295



Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 31/03/2023
Hora : 03:49 p.m.

USUARIO: KAROL.ENAMORADO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 13688

L.: 10,965.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3793

Fecha de Emision: 31/3/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: JOSE ORLANDO FERNANDEZ RIVERA Id/RTN: 1620196800436

La Cantidad en Letras: DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Cancelación por los servicios prestados como motorista municipal correspondiente al mes de Marzo del año 2023

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 002 000 12200 15-013-01	Jornales	10,965.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	10,965.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	10,965.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria
---	------------------------------------

Recibido por: _____
 Identidad No.: 1620 1968 00436



0s+js/9Jmep2dEARCJkrmw0bwoaHwcAby4cmHluKDs3SZ7cnCDgneWlba8sPug47vtLJL6DB6DnQky7mnAEDZAUmJ4C4fQ/dkPT7kH0URsze1cyNmoltOhBF5Y1JAp2vyft93+SdMaZW+0mulQ08n6dZ9u5qMMz7Mv7biaOQ9NQ=

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Jose Orlando Fernandez Rivera

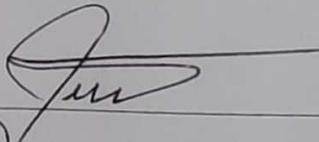
Con Tarjeta de Identidad 1620-1968 00 436

Solvencia N° _____

DESCRIPCION DEL PAGO

Cancelación por los servicios Prestados como
motorista municipal correspondiente al mes de
marzo del año 2023

SOLICITADO POR _____

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES 

San Luis, Santa Bárbara 31 de marzo del 2023.




Jose Ronnel Rivera Orellana
Alcalde Municipal

RECIBO POR L.10,965.00

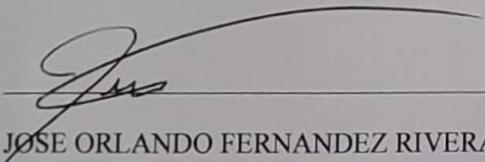
Recibí de la Municipalidad de San Luís, Departamento de Santa Bárbara a través de la Tesorería Municipal el cheque N° 14645 BANCO DE OCCIDENTE por la cantidad de L.10,965.00

(**DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS**)

PAGO DE Cancelación de los servicios prestados como motorista municipal correspondiente al mes de Marzo del año 2023

NUMERO DE ORDEN DE PAGO N° 13688

San Luís Santa Bárbara 31 días del mes MARZO Del Año 2023.



JOSE ORLANDO FERNANDEZ RIVERA

Identidad N° 1620196800436

N° SOLVENCIA _____

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad **1620-1975-00296**, actuando en mi condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación **N. 2617-2021**, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para las habitantes, quien en lo sucesivo se denominara **el CONTRATANTE** y **JOSE ORLANDO FERNANDEZ RIVERA** con identidad **1620-1968-00436**, quien para los mismo efectos se denominara **el CONTRATADO**, Ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

CLAUSULA PRIMERA: JOSE ORLANDO FERNANDEZ RIVERA prestara sus servicios como **MOTORISTA DE LA VOLQUETA** Municipal y deberá realizar otras actividades dentro del término municipal de acuerdo a las necesidades y la planificación que se considere necesario para el buen funcionamiento de la institución.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente **CONTRATO** tendrá una vigencia de (1) un mes, comprendidos desde el 01 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023 contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, prestando el **CONTRATADO** sus servicios profesionales como motorista de volqueta, por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO** finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA TERCERA: Por la prestación del Servicio **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de **(LPS. 10,965.00) DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS**

CLAUSULA CUARTA.- La jornada de trabajo será de **(8) Ocho horas diarias**, comprendidas de 8:00 AM A 12:00 Y DE 1:00 PM A 4:00 PM DE Lunes a Viernes.

CLAUSULA QUINTA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los términos establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLAUSULA SEXTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO, **EL CONTRATO** podrá ser modificado mediante adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

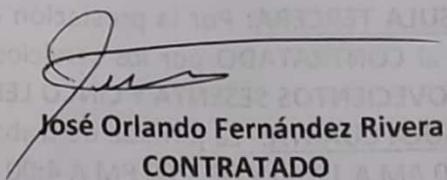
CLAUSULA SEPTIMA: DE LA RESCISION DEL CONTRATO. Tanto el **CONTRATANTE** como el **CONTRATADO** aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: **a)** por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; **b)** por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; **c)** por caso fortuito o, por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de **EL CONTRATO** sin más compromisos por parte de la Municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha.

CLAUSULA OCTAVA: Todo lo no previsto en el presente **CONTRATO** y la falta de cumplimiento de unas de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a las leyes de nuestro país.

ACEPTACION FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente **CONTRATO**, se obligan a cumplir fielmente con las clausulas derivadas del presente documento. En fe de lo cual, firmamos por duplicado el presente **CONTRATO** en la Ciudad de San Luis Departamento de Santa Bárbara a los **27 días del mes de febrero del año 2023.**



Lic. Jose Ronmel Rivera Orellana
CONTRATANTE



José Orlando Fernández Rivera
CONTRATADO



Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 31/03/2023

Hora : 03:50 p.m.

USUARIO: KAROL.ENAMORADO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 13689

L: 5,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3795

Fecha de Emisión: 31/3/2023

No. Cheque/Nota de Débito: _____

Paguese a: WALTHER EDGARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ

Id/RTN: 1626198000172

La Cantidad en Letras: CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Cancelación de los servicios prestados como encargado de la vigilancia del Boulevard y Casa de la cultura ubicados en B° El Centro correspondiente al mes de Marzo 2023, Se Adjunta contrato y Constancia.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 002 000 12200 15-013-01	Jornales	5,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	5,000.00
Monto Total:		5,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	5,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	5,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Recibido por:

Identidad No.: _____

0s+js/f5jwep2dEARCJkmeGbwcaHwKjbyAcHhukDs35Z7aCDgheWbaBspug47vLJL6DB6DnQky7mnaEDZAUmJ4C4RQ/dtPT7xH0URsze1cyNmofTohBFSY1JAp2nyf53-SdMaZw+GmufQ3b6f5Z9uZrNMz7MvTbaOC0fHO

RECIBO POR L.5,000.00

Recibí de la Municipalidad de San Luís, Departamento de Santa Bárbara a través de la Tesorería Municipal el cheque N° 14659 BANCO DE OCCIDENTE por la cantidad de L.5,000.00

(CINCO MIL CON CERO CENTAVOS)

PAGO DE Cancelación de los servicios prestados como encargado de la vigilancia del Boulevard y Casa de la cultura ubicados en B° El Centro correspondiente al mes de Marzo 2023, Se Adjunta contrato.

NUMERO DE ORDEN DE PAGO N°13689

San Luís Santa Bárbara 31 días del mes MARZO Del Año 2023.



WALTHER EDGARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ

Identidad N° 1626198000172

N° SOLVENCIA _____

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Walther Edgardo Rodriguez fernandez

Con Tarjeta de Identidad 1626 1980 00172

Solvencia N° _____

DESCRIPCION DEL PAGO

Cancelación de los servicios Prestados como encargado de la
vigilancia del Boulevard y casa de la cultura ubicados en el
Bº El Centro correspondiente al mes de marzo 2023. Se
adjunta contrato

SOLICITADO POR _____

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES _____ 

San Luis, Santa Bárbara 31 de marzo del 2023.



Jose Ramel Rivera Orellana
Alcalde Municipal

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad **1620-1975-00296**, actuando en mi condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación **N. 2617-2021**, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para los habitantes, quien en lo sucesivo se denominará **el CONTRATANTE** y **Walter Edgardo Rodríguez Fernández** con identidad **1620-1980-000172**, quien para los mismos efectos se denominará **el CONTRATADO**, ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

CLAUSULA PRIMERA: **Walter Edgardo Rodríguez Fernández** prestará sus servicios como **VIGILANTE en casa de la cultura y boulevard** Municipal y deberá realizar otras actividades dentro del término municipal de acuerdo a las necesidades y la planificación que se considere necesario para el buen funcionamiento de la institución.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente **CONTRATO** tendrá una vigencia de (1) un mes, contados a partir del **01 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023**, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, prestando el **CONTRATADO** sus servicios profesionales, por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO** finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA TERCERA: Por la prestación del Servicio **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de **(LPS. 5,000.00) CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS**

CLAUSULA CUARTA: La jornada de trabajo será de **(6) seis horas diarias**, comprendidas de 04:00 P.M A 10:00 P.M de lunes a domingo.

CLAUSULA QUINTA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los términos establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLAUSULA SEXTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO, EL CONTRATO podrá ser modificado mediante adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLAUSULA SEPTIMA: DE LA RESCISION DEL CONTRATO. Tanto el **CONTRATANTE** como el **CONTRATADO** aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: **a)** por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; **b)** por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; **c)** por caso fortuito o, por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de **EL CONTRATO** sin más compromisos por parte de la Municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha.

CLAUSULA OCTAVA: Todo lo no previsto en el presente **CONTRATO** y la falta de cumplimiento de unas de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a las leyes de nuestro país.

ACEPTACION FINAL: Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente **CONTRATO**, se obligan a cumplir fielmente con las clausulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por duplicado el presente **CONTRATO** en la Ciudad de San Luis departamento de Santa Bárbara a los 27 días del mes de febrero del año 2023.



Lic. Jose Rommel Rivera Orellana
CONTRATANTE



Walter Edgardo Rodríguez Fernández
CONTRATADO



Municipalidad de San Luis

SAN LUIS, SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tel.: 2657-2044 Fax: 2657-2045

CHEQUE No. 00014648

Cuenta No. 11-208-000123-8

SAN LUIS
Lugar y Fecha

31 de marzo de 2023

DINA CONCEPCION SABILON PINEDA
Páguese a la orden de

L 10,965.00

DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS
Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

⑆0 2080 79⑆00 ⑆ 208000 ⑆ 238 ⑆000 ⑆4648⑆

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Cancelación por los servicios prestados en el Departamento de Control Tributario en las actividades de actualización de bases de datos Tributaria de los Contribuyentes registrados y apoyo en las demás actividades del mismo correspondiente del 01 al 31 de Marzo 2023

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER

00014648

CHEQUE No.

L.I.B.T

HECHO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

R.F. DONNELLY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TEL: 2240-0000, 2544-0700, CR (02-22) 15555-21, 11PTT3454



Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 31/03/2023

Hora : 03:47 p.m.

USUARIO: KAROL.ENAMORADO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 13686

L: 10,965.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3791

Fecha de Emisión: 31/3/2023

No. Cheque/Nota de Débito: _____

Paguese a: DINA CONCEPCION SABILLON PINEDA

Id/RTN: 1620199000644

La Cantidad en Letras: DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Cancelación por los servicios prestados en el Departamento de Control Tributario en las actividades de actualización de la base de datos Tributaria de lo Contribuyentes registrados y apoyo en las demás actividades del mismo correspondiente del 01 al 31 de Marzo 2023 . Se Adjunta constancia

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	10,965.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	10,965.00
Monto Total:		10,965.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	10,965.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	10,965.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

1620-1990-001644

0s+js/f9Jmep2dEARCJkme0bwoahHwcAby4cmHhUKDs35Z7cnCDgnaWiba8sPug47vILJL6DB6DnQky7mnAEDZAUmJ4C4IQ/dxPT7kH0URsze1cyNmolTohBF5Y1JAp2vyf83+SdMtsZW+GmudQ08bnfdZ9u5qMMz7Mv7blaOC9NQ=

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Dina Concepción Sabillón Pineda

Con Tarjeta de Identidad 1620-1990-00644

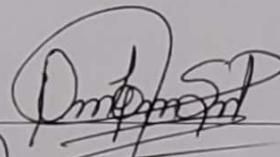
Solvencia N° _____

DESCRIPCION DEL PAGO

Cancelación Por los Servicios Prestados en el departamento de Control tributario en las actividades de actualización de la base de datos tributaria de los contribuyentes registrados y apoyo en las demás actividades del mismo. Correspondiente del 01 al 31 de marzo 2023. Se adjunta constancia.

SOLICITADO POR _____

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES



San Luis, Santa Bárbara 31 de Marzo del 2023.



José Rommel Rivera Orellana
Alcalde Municipal

RECIBO POR L.10,965.00

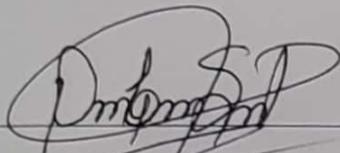
Recibí de la Municipalidad de San Luís, Departamento de Santa Bárbara a través de la Tesorería Municipal el cheque N° **14648** BANCO DE OCCIDENTE por la cantidad de **L.10,965.00**

(DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS)

PAGO DE Cancelación por los servicios prestados en el Departamento de Control Tributario en las actividades de actualización de la base de datos Tributaria de lo Contribuyentes registrados y apoyo en las demás actividades del mismo correspondiente del 01 al 31 de Marzo 2023 . Se Adjunta constancia

NUMERO DE ORDEN DE PAGO N° **13686**

San Luís Santa Bárbara 31 días del mes MARZO Del Año 2023.



DINA CONCEPCION SABILLON PINEDA

Identidad N° 1620199000644

N° SOLVENCIA _____

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad **1620-1975-00296**, actuando en mi condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación **N. 2617-2021**, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para las habitantes, quien en lo sucesivo se denominará **el CONTRATANTE y DINA CONCEPCIÓN SABILLÓN PINEDA** con identidad **1620-1990-00644**, de nacionalidad Hondureña, soltera vecina y residente en el barrio Paz Barahona del municipio de San Luis Santa Bárbara, quien para los mismos efectos se denominará **el CONTRATADO**, ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

CLAUSULA PRIMERA: DINA CONCEPCIÓN SABILLÓN PINEDA prestará sus servicios como apoyo al **departamento de control tributario de la administración** Municipal y deberá realizar otras actividades dentro del término municipal de acuerdo a las necesidades y la planificación que se considere necesario para el buen funcionamiento de la institución.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente **CONTRATO** tendrá una vigencia de un mes, comprendidos desde el 01 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023 contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, prestando el **CONTRATADO** sus servicios profesionales, por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO** finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA TERCERA: Por la prestación del Servicio **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de **(LPS. 10,965.00) DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS**.

CLAUSULA CUARTA.- La jornada de trabajo será de **(8) Ocho horas diarias**, comprendidas de 8:00 AM A 12:00 Y DE 1:00 PM A 4:00 PM DE Lunes a Viernes.

CLAUSULA QUINTA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los términos establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLAUSULA SEXTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO, EL CONTRATO podrá ser modificado mediante adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLAUSULA SÉPTIMA: DE LA RESCISION DEL CONTRATO.- Tanto el **CONTRATANTE** como el **CONTRATADO** aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: **a)** por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; **b)** por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; **c)** por caso fortuito o, por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de **EL CONTRATO** sin más compromisos por parte de la Municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha.

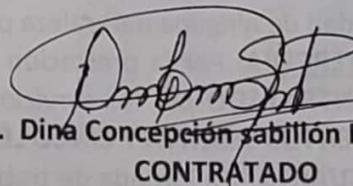
CLAUSULA OCTAVA: Todo lo no previsto en el presente **CONTRATO** y la falta de cumplimiento de unas de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a las leyes de nuestro país.

ACEPTACION FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente **CONTRATO**, se obligan a cumplir fielmente con las clausulas derivadas del presente documento. En fe de lo cual, firmamos por duplicado el presente **CONTRATO** en la Ciudad de San Luis Departamento de Santa Bárbara a los 27 días del mes de febrero del año 2023.



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS
MUNICIPAL
2022-2026
JOSÉ HONNOR RIVERA

Lic. José Honnor Rivera Orellana
CONTRATANTE



Lic. Dina Concepción Sabillon Pineda
CONTRATADO

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS S.B.
CONSTANCIA DE SOLVENCIA
 NOMBRE: *Dina C. Sabillon Pineda*

IDENTIDAD	CONSTANCIA
<i>1620-1990-00644</i>	<i>Solvencia</i>

AÑO	VALIDO HASTA
<i>2023</i>	<i>31/12/2023</i>



Nº 020842

LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS S.B. HACE CONSTAR QUE:

- 1.- El contribuyente ha pagado sus impuestos y servicios municipales correspondientes al año indicado en el adverso o esta exento del pago de los mismos por lo que se le extiende la constancia de solvencia o esecian según el caso para que pueda ejecutar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del decreto legislativo No 15 de 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio de los ajustes que resultaren del examen de sus declaraciones y que deberán pagarse en la fecha establecida.
- 2.- Esta constancia es unicamente valida si esta sellada y firmada por el alcalde municipal de San Luis, Santa Barbara.
- 3.- Consta en lo sera valida si muestra borriones o alteraciones.



[Handwritten Signature]
ALCALDE MUNICIPAL



Municipalidad de San Luis

SAN LUIS, SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tel. 2657-2044 Fax 2657-2045

CHEQUE No. 00014652

Cuenta No. 11-208-000123-8

Lugar y Fecha LUIS

31 de marzo de 2023

Páguese a la orden de

L 6,000.00

Cantidad en letras

SIS MIL CON CERO CENTAVOS

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆ 2080 79 00 1 2080 00 1 238 000 14652 ⑆

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Cancelación de los servicios prestados por la elaboración de los alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes en

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
00014652	LIPT		
CHEQUE No.	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR
			RECIBI CONFORME



Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 31/03/2023
Hora : 08:06 p.m.

USUARIO: KAROL.ENAMORADO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 13692

L.: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3797

Fecha de Emision: 31/3/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: LETTIS MEJIA

Id/RTN: 1620197400367

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

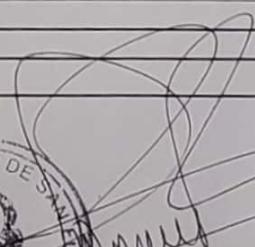
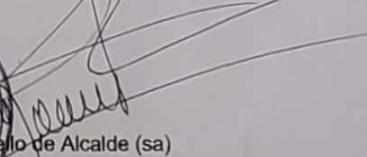
Cancelación de los servicios prestados por la elaboración de los alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes en el Comedor infantil Municipal que cubre a los niños en riesgo social del municipio, correspondiente al mes de Marzo 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	6,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	6,000.00
Monto Total:		6,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,000.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria 
 Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por: Lettis Mejia

Identidad No.: _____

0s+js/f9Jmep2dEARCJkmw0bwoaHwcAby4cmHluKDs3SZ7cnCDgneWlba8sPug47vtLL6DB6DnQky7mnAEDZAUmJ4C4fQ/dkPT7kH0URsze1cyNmolTohBF5Y1JAp2vyf193+SdMaZW+0mulQ08n6dZ9u5qMMz7Mv7biaOQ9NQ=

RECIBO POR L.6,000.00

Recibí de la Municipalidad de San Luís, Departamento de Santa Bárbara a través de la Tesorería Municipal el cheque N° **14652** BANCO DE OCCIDENTE por la cantidad de **L.6,000.00**

(SEIS MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS)

PAGO DE Cancelación de los servicios prestados por la elaboración de los alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes en el Comedor infantil Municipal que cubre a los niños en riesgo social del municipio, correspondiente al mes de Marzo 2023.

NUMERO DE ORDEN DE PAGO N° **13692**

San Luís Santa Bárbara 31 días del mes MARZO Del Año 2023.

Letis Mejia

LETIS MEJIA

Identidad N°1620197400367

N° SOLVENCIA _____

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Leticia Mesa

Con Tarjeta de Identidad 1620-1974-00367

Solvencia N° _____

DESCRIPCION DEL PAGO

cancelación de los servicios prestados por la elaboración de los
alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes en el
comedor infantil municipal que cubre a los niños en
riesgo social del municipio, correspondiente al mes de marzo
2023.

SOLICITADO POR _____

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES Leticia Mesa

San Luis, Santa Bárbara 31 de marzo del 2023.

Jose Ronmel Rivera Orellana
Alcalde Municipal

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad **1620-1975-00296**, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación N. **2617-2021**, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para los habitantes, quien en lo sucesivo se denominará **el CONTRATANTE y LETTIS MEJIA** con identidad **1620-1974-00367**, de oficios domesticos, también mayor de edad y residente en el municipio de San Luis en el departamento de Santa Bárbara, actuando en nombre propio quien para los mismos efectos se denominara **el CONTRATADO**, ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

PRIMERO: JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA en su condición de alcalde municipal de San Luis Santa Bárbara expresa: **QUE CON EL OBJETIVO DE COMBATIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL, LA DESERCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENTES DE LAS AULAS ESCOLARES POR FALTA DE ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO EL AFÁN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS NIÑOS EN RIESGO SOCIAL DEL MUNICIPIO, ES SUMAMENTE URGENTE LA CREACIÓN DE UN COMEDOR INFANTIL**, y para la elaboración de los alimentos es necesaria la contratación del recurso humano con el conocimiento suficiente para que atienda en los tiempos precisos a toda la niñez que recibirá este beneficio, por lo que por medio de este documento celebramos el presente contrato con **LETTIS MEJIA** tomando en consideración las siguientes cláusulas:

1.- **LETTIS MEJIA** será la encargada de la elaboración de los alimentos para los niños y adolescentes en un horario comprendido desde las siete (7) de la mañana hasta las cinco (5) de la tarde de lunes a domingo.

2.- El contrato tendrá una vigencia de un (1) mes contados del 01 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023

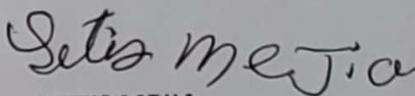
3.- Por la prestación de dichos servicios, **LETTIS MEJIA** recibirá un **SALARIO MENSUAL DE SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 6,000.00)**

SEGUNDO: **LETTIS MEJIA** Previo darle lectura integra al presente contrato de servicios manifiesta estar de acuerdo con las cláusulas y condiciones plasmadas en el presente documento.

Para efectos legales firmamos por duplicado el presente CONTRATO en la Ciudad de San Luis Departamento de Santa Bárbara a los 27 días del mes de febrero del año 2023.



Lic. José Bonnel Rivera Orellana
CONTRATANTE



LETTIS MEJIA
CONTRATADO



Municipalidad de San Luis

SAN LUIS, SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.
Tel. 2657-2044 Fax. 2657-2045

CHEQUE No. 00014651

Cuenta No. 11-208-000123-8

Lugar y Fecha

SAN LUIS

31 de marzo de 2023

Páguese a la orden de

GUINDA MARITZA RIVERA AGUILAR

L 6,000.00

Cantidad en letras

SIX MIL CON CERO CENTAVOS

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

[Handwritten signature]

150 208079 00 208000 238 000 14651

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Cancelación de los servicios prestados por la elaboración de los alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes del Comedor infantil Municipal que cubre a los niños en riesgo social del municipio, correspondiente al mes de Marzo 2023.

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER

00014651

L.I.L.T

CHEQUE No.

HECHO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

R.F. DOMINELLY DE HONDURAS S.A. DE C.V. TEL. 2240-0800 2545-0700 CHI (02-22) 6555-11 * (1177)3844

01301



Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 31/03/2023

Hora : 06:40 p.m.

USUARIO: KAROL.ENAMORADO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 13693

L: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3796

Fecha de Emisión: 31/3/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: GLENDA MARITZA RIVERA AGUILAR

Id/RTN: 1620198500771

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Cancelación de los servicios prestados por la elaboración de los alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes en el Comedor infantil Municipal que cubre a los niños en riesgo social del municipio, correspondiente al mes de Marzo 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	6,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	6,000.00
Monto Total:		6,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,000.00

Firma y Sello de Presupuestario  Firma y Sello de Alcalde (sa)	Firma y Sello de Tesoreria 
--	--

Recibido por: Glenda Maritza Rivera A.
 Identidad No.: 1620 1985-00771.

0s+js/j9Jmep2dEARCJkmw0bwoaHwcAby4cmHluKDs3SZ7cnCDgneWiba8sPug47vtLJL6DB6DnQky7mnAEDZAUmJ4C4fQ/dkPT7kH0URsze1cyNmoltOhBF5Y1J
 Ap2vyIt93+SdMaZW+0mulQ08n6dZ9u5qMMz7Mv7biaOQ9NQ=

RECIBO POR L.6,000.00

Recibí de la Municipalidad de San Luís, Departamento de Santa Bárbara a través de la Tesorería Municipal el cheque N° 14651 BANCO DE OCCIDENTE por la cantidad de L.6,000.00

(SEIS MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS)

PAGO DE Cancelación de los servicios prestados por la elaboración de los alimentos brindados a los niños, niñas y adolescentes en el Comedor infantil Municipal que cubre a los niños en riesgo social del municipio, correspondiente al mes de Marzo 2023.

NUMERO DE ORDEN DE PAGO N° 13693

San Luís Santa Bárbara 31 días del mes MARZO Del Año 2023.

Glenda Maritza Rivera A.

GLENDAMARITZARIVERAAGUILAR

Identidad N°1620198500771

N° SOLVENCIA _____

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Glenda Maritza Riveza Aguilar

Con Tarjeta de Identidad 1620-1985-00771

Solvencia N° _____

DESCRIPCION DEL PAGO

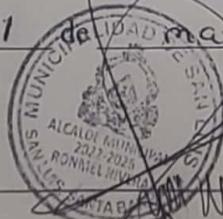
Cancelación de los servicios prestados por la elaboración
de los alimentos brindados a los niños, niñas y
adolescentes en el comedor infantil Municipal que

cubre a los niños en riesgo social del municipio
correspondiente al mes de marzo 2023

SOLICITADO POR _____

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES Glenda Maritza Rivera A.

San Luis, Santa Bárbara 31 de marzo del 2023.



Jose Ronnel Rivera Orellana
Alcalde Municipal

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad 1620-1975-00296, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación N. 2617-2021, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para los habitantes, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATANTE** y **GLENDA MARITZA RIVERA AGUILAR** con identidad 1620-1985-00771, de oficios domesticos, también mayor de edad y residente en el municipio de San Luis en el departamento de Santa Bárbara, actuando en nombre propio quien para los mismos efectos se denominará el **CONTRATADO**, ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

PRIMERO: JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA en su condición de alcalde municipal de San Luis Santa Bárbara expresa: **QUE CON EL OBJETIVO DE COMBATIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL, LA DESERCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENTES DE LAS AULAS ESCOLARES POR FALTA DE ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO EL AFÁN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS NIÑOS EN RIESGO SOCIAL DEL MUNICIPIO, ES SUMAMENTE URGENTE LA CREACIÓN DE UN COMEDOR INFANTIL**, y para la elaboración de los alimentos es necesaria la contratación del recurso humano con el conocimiento suficiente para que atienda en los tiempos precisos a toda la niñez que recibirá este beneficio, por lo que por medio de este documento celebramos el presente contrato con **GLENDA MARITZA RIVERA AGUILAR** tomando en consideración las siguientes cláusulas:

1.- **GLENDA MARITZA RIVERA AGUILAR** será la encargada de la elaboración de los alimentos para los niños y adolescentes en un horario comprendido desde las siete (7) de la mañana hasta las cinco (5) de la tarde de lunes a domingo.

2.- El contrato tendrá una vigencia de un (1) mes contados del 01 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023

3.- Por la prestación de dichos servicios, **GLENDA MARITZA RIVERA AGUILAR** recibirá un **SALARIO MENSUAL DE SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 6,000.00)**

SEGUNDO: **GLENDA MARITZA RIVERA AGUILAR** Previo darle lectura integra al presente contrato de servicios manifiesta estar de acuerdo con las cláusulas y condiciones plasmadas en el presente documento.

Para efectos legales firmamos por duplicado el presente **CONTRATO** en la Ciudad de San Luis Departamento de Santa Bárbara a los 27 días del mes de febrero del año 2023.



Lic. José Rommel Rivera Orellana
CONTRATANTE

Glenda Maritza Rivera A.
Glenda Maritza Rivera Aguilar
CONTRATADO

2
3
4



Municipalidad de San Luis
SAN LUIS, SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tel: 2657-2044 Fax: 2657-2045

CHEQUE No. 00014646

Cuenta No. 11-208-000123-8

Lugar y Fecha

31 de marzo de 2023

Páguese a la orden de

L 6,000.00

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆01208079⑆001208000238⑆00014646

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Cancelación de los servicios prestados como vigilante del mercado Municipal jornada nocturna, correspondiente al mes de Marzo del año 2023

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER

R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TEL: 2240-0800 2445-0700 / CH (07-22) * 5555-21 * 11773854

4
3
2

00014646

CHEQUE No.

HECHO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME



Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 31/03/2023

Hora : 04:13 p.m.

USUARIO: KAROL.ENAMORADO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 13691

L: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3801

Fecha de Emision: 31/3/2023

No. Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JOSE DE LA CRUZ TEJADA

Id/RTN: 1620195800161

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Cancelación de los servicios prestados como vigilante del mercado Municipal jornada nocturna, correspondiente al mes de Marzo del año 2023

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 002 000 12200 15-013-01	Jomales	6,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

7620-1958 00161

0s+js/f9Jmep2dEARCJkrmw0bwoaHwcAby4cmHluKDs3SZ7cnCDgneWiba8sPug47vILJL6DB6DnQky7mnAEDZAUmJ4C4IQ/dkPT7kH0URsze1cyNmoltobBFSY1JAp2vytt93+SdMaZW+0mulQ08n6dZ9u5qMMz7Mv7biaOQ9NQ=

RECIBO POR L.6000.00

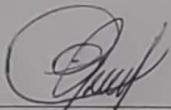
Recibí de la Municipalidad de San Luís, Departamento de Santa Bárbara a través de la Tesorería Municipal el cheque N° 14646 BANCO DE OCCIDENTE por la cantidad de L.6000.00

(SEIS MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS)

PAGO DE Cancelación de los servicios prestados como vigilante del mercado Municipal jornada nocturna, correspondiente al mes de Marzo del año 2023

NUMERO DE ORDEN DE PAGO N°13691

San Luís Santa Bárbara 31 días del mes MARZO Del Año 2023.



JOSE DE LA CRUZ TEJADA

Identidad N°1620195800161

N° SOLVENCIA _____

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Jose de la cruz Tejada

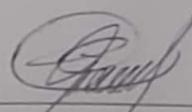
Con Tarjeta de Identidad 1620-1958-00161

Solvencia N° _____

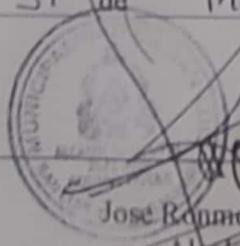
DESCRIPCION DEL PAGO

Cancelación de los servicios Prestados como vigilante del mercado municipal Jornada nocturna, correspondiente al mes de marzo del año 2023.

SOLICITADO POR _____

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES 

San Luis, Santa Bárbara 31 de marzo del 2023.



Jose Rammel Rivera Orellana
Alcalde Municipal

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad **1620-1975-00296**, actuando en mi condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación **N. 2617-2021**, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para los habitantes, quien en lo sucesivo se denominará **el CONTRATANTE** y **JOSE DE LA CRUZ TEJADA** con identidad **1620-1958-00161**, quien para los mismos efectos se denominará **el CONTRATADO**, Ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

CLAUSULA PRIMERA: JOSE DE LA CRUZ TEJADA prestará sus servicios como **VIGILANTE DEL MERCADO** Municipal y deberá realizar otras actividades dentro del término municipal de acuerdo a las necesidades y la planificación que se considere necesario para el buen funcionamiento de la institución.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente **CONTRATO** tendrá una vigencia de (1) un mes, contados a partir del 01 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, prestando el **CONTRATADO** sus servicios profesionales, por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO** finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA TERCERA: Por la prestación del Servicio **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de **(LPS. 6,000.00) SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS**

CLAUSULA CUARTA.- La jornada de trabajo será de **(8) ocho horas diarias**, comprendidas de 09:00 P.M A 05:00 A.M de lunes a sábado.

CLAUSULA QUINTA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los términos establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

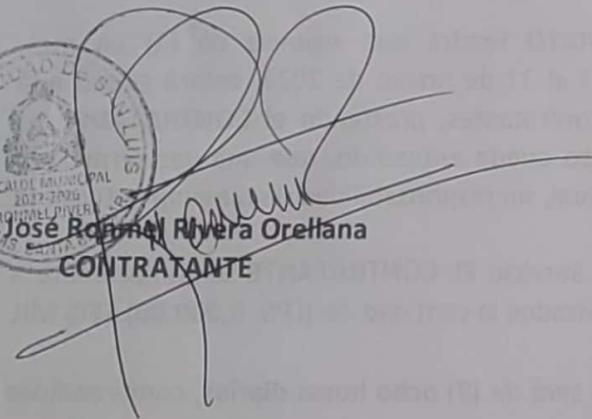
CLAUSULA SEXTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO, **EL CONTRATO** podrá ser modificado mediante adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLAUSULA SEPTIMA: DE LA RESCISION DEL CONTRATO. Tanto el **CONTRATANTE** como el **CONTRATADO** aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: **a)** por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; **b)** por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; **c)** por caso fortuito o, por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de **EL CONTRATO** sin más compromisos por parte de la Municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha.

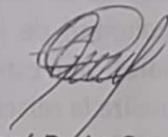
CLAUSULA OCTAVA: Todo lo no previsto en el presente **CONTRATO** y la falta de cumplimiento de unas de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a las leyes de nuestro país.

ACEPTACION FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente **CONTRATO**, se obligan a cumplir fielmente con las clausulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por duplicado el presente **CONTRATO** en la Ciudad de San Luis departamento de Santa Bárbara a los 27 días del mes de febrero del año 2023.



Lic. José Rommel Rivera Orellana
CONTRATANTE



José De La Cruz Tejada
CONTRATADO